

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N. 53-2024

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES
CORRECTIVAS REGISTRADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO CON CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**PERIODO EVALUADO:
SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

**Elaborado:
JULIO DE 2024**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Oficina Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL	4
DESARROLLO DEL INFORME:	5
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
1. Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.....	6
1.1 Estado de acciones distribuidas por áreas.....	7
1.2 Acciones cumplidas en el segundo trimestre 2024.....	8
1.3 Acciones por vencer para el tercer trimestre 2024.....	13
1.4 Acciones vencidas.....	16
2 Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República	16
2.1 Estado de acciones distribuidas por áreas.....	17
2.2 Acciones finalizadas en el II trimestre 2024.....	17
2.3 Acciones en ejecución	20
2.4 Acciones sin iniciar	21
3 SEMAFORIZACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO	23
3.1 Resultado semaforización.....	24
3.1.1 Resultado semaforización Contraloría de Bogotá D.C.....	24
3.1.2 Resultado semaforización Contraloría General de la República.....	25
4 CONCLUSIONES.....	25
5 RECOMENDACIONES.....	27

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Oficina Administrativa General de Planeación y Mantenimiento Civil	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tablas

Tabla 1. Estado acciones plan mejoramiento Contraloría de Bogotá.....	6
Tabla 2. Distribución de acciones por áreas código. 92-2023.....	7
Tabla 3. Distribución de acciones por áreas código. 107-2022.....	8
Tabla 4. Acciones calificadas como cumplidas II trimestre 2024	13
Tabla 5. Acciones para cierre III trimestre de 2024	15
Tabla 6. Acción vencida SINP.....	16
Tabla 7. Estado Acciones Contraloría General de la República II trimestre 2024	16
Tabla 8. Acciones Contraloría General de la República distribuidas por área	17
Tabla 9. Acciones calificadas como cumplidas -Contraloría General de la República.....	20
Tabla 10. Acciones en ejecución CGR	20
Tabla 11. Acciones sin iniciar Contraloría General de la República.....	22
Tabla 12. Criterios para calificar efectividad	23
Tabla 13. Resultados semaforización de riesgo de acciones.....	24
Tabla 14. Resultados semaforización de riesgo de acciones Contraloría de Bogotá D.C	25
Tabla 15. Resultados semaforización de riesgo de acciones Contraloría General de la República	25

Ilustraciones

Ilustración 1. Estado acciones planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C	7
Ilustración 2. Tabla 9. Estado acciones Contraloría General	17

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Oficina Administrativa, Ejecutiva de Planeación y Mantenimiento Civil	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL INFORME:	<i>Informe de seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá D.C y Contraloría General de la República II trimestre 2024</i>
TIPO DE INFORME:	<i>Informe de seguimiento</i>
DESTINATARIOS:	<i>Dr. ÁLVARO SANDOVAL REYES Director General Dra. ROSITA ESTHER BARRIOS Secretaria General Dr. EDGAR ALONSO FORERO CASTRO Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dr. RAFAEL ANTONIO URIBE Jefe de la Oficina Jurídica Dr. JOSÉ FERNANDO FRANCO BUITRAGO Jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad Dra. GLORIA MÉNDEZ RUÍZ Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Dr. PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES Subdirector de Planificación y de Conservación Dr. GIACOMO SANTIAGO L. MARCENARO JIMENEZ Subdirector de Producción y Apoyo Logístico Dr. JULIO CESAR PINZÓN REYES Subdirector de Intervención de la Infraestructura</i> <i>Nota: de acuerdo con lo señalado en el Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019: “Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Reporte de avance presentado por las dependencias de Secretaría General, Subdirección Técnica de Producción e Intervención, Gerencia de Producción.</i>
EMITIDO POR:	<i>Orlando Correa Núñez - Jefe de la Oficina de Control Interno</i>
AUDITOR:	<i>Ana Josefa Carreño– Contratista OCI encargada de la consolidación y elaboración del informe. Luz Adriana Franco García – Contratista OCI Diana Carolina Barrero Florez – Contratista OCI Laura Carolina Nossa González – Contratista OCI Yenni Diarira Herreño - Contratista OCI.</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO:

Informar los resultados del seguimiento de avance al cumplimiento de las acciones correctivas abiertas formuladas por la UAERMV en el plan de mejoramiento institucional registrado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, derivado de las auditorías de regularidad, desempeño y/o visitas fiscales ejecutadas por la Contraloría y el suscrito en SIRECI con la Contraloría General de la República con corte al 30 de junio de 2024 derivado de la actuación especial de Fiscalización sobre evaluación a recursos del sistema general de regalías ejecutados por el departamento del Quindío y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de Bogotá D.C

ALCANCE

Comprende el análisis de cumplimiento en fechas de las acciones correctivas abiertas, registradas en planes de mejoramiento institucional vigente en SIVICOF y SIRECI producto de las auditorías de regularidad, desempeño y/o visitas fiscales ejecutadas en por la Contraloría de Bogotá D.C y la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta los avances presentados por las dependencias responsables de su ejecución con corte al 30 de junio de 2024

MARCO LEGAL

- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública “*

Capítulo 3 **“Sistema Institucional y Nacional De Control Interno”**, Artículo 16., literal I

“Artículo 16. Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes:

...

“Literal I. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.”

- Resolución reglamentaria No. 036 de 20 septiembre de 2019 *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos’ de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones. ”*, expedida por el Contralor de Bogotá D.C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C

En el marco de los roles **RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL y EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno-OCI realizó seguimiento con corte a 30 de junio de 2024, el estado de los planes de mejoramiento

A continuación, se presentan el estado general de los planes de mejoramiento en seguimiento con corte al 30 de junio de 2024.

Plan de mejoramiento	No. Hallazgos	Seguimiento acciones de mejora				
		Sin Iniciar	En ejecución	Cumplidas	Vencidas	Total Acciones
92-2023	28	0	9	28	0	37
107-2022	17	0	0	18	1	19
Total	45	0	9	46	1	56

Tabla 1. Estado acciones plan mejoramiento Contraloría de Bogotá

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

Una vez realizado el seguimiento por la OCI para el II trimestre de 2024, se concluye que de las 37 acciones vigentes del plan de mejoramiento de la auditoría financiera y de gestión (92-2023) veintiocho (28) se encuentran cumplidas, nueve (9) continúan en seguimiento y no se evidencian acciones vencidas.

Para este periodo se encontraba pendiente la gestión sobre una acción del plan de mejoramiento de la auditoría 107-2022 de desempeño que al corte del seguimiento continúa vencida y 18 se encuentran cumplidas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO DE BOGOTÁ Secretaría de Planeación y Mantenimiento	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

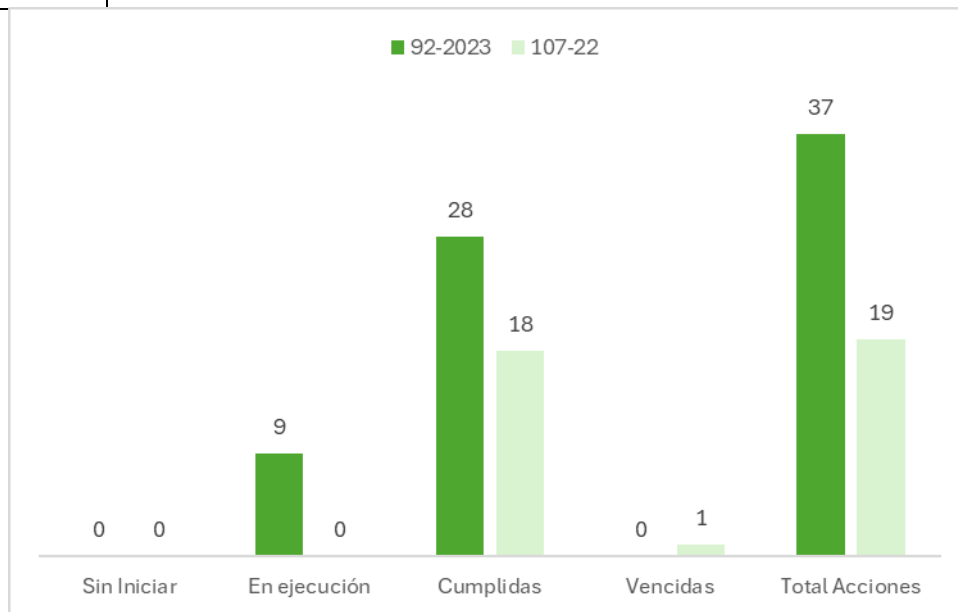


Ilustración 1. Estado acciones planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C
Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

1.1 Estado de acciones distribuidas por áreas

Con corte al 30 de junio de 2024, las 37 acciones del Plan de mejoramiento código 92-2023, se encuentran distribuidas así por áreas con sus respectivos estados:

AREA	ESTADO			
	En ejecución	Cumplidas	Vencidas	Total general
Oficina Asesora Jurídica	2	1	0	3
Oficina de Tecnologías de la Información	1	3	0	4
Secretaría General	4	23	0	27
Subdirección de Intervención de la Infraestructura	2	1	0	3
Total	9	28	0	37

Tabla 2. Distribución de acciones por áreas código. 92-2023

Las 19 acciones, del Plan de mejoramiento código 107-2022, se encuentran distribuidas así por áreas, con sus respectivos estados:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA Grupos Administrativos: Estructura de Presidencia y Mantenimiento Civil	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

AREA	ESTADO			
	En ejecución	Cumplidas	Vencidas	Total general
Oficina Asesora de Planeación		1	0	1
Subdirección de Planificación y Conservación		1	0	1
Secretaría General		9		9
Gerencia de Producción		5		5
Subdirección de Intervención de la Infraestructura		2	1	3
Total		18	1	19

Tabla 3. Distribución de acciones por áreas código. 107-2022

1.2 Acciones cumplidas en el segundo trimestre 2024

En el seguimiento realizado a las acciones de la Contraloría Distrital para este período la OCI evaluó como cumplidas veinticuatro (24) acciones que se relacionan a continuación:

#	Hallazgo	Acción	Finicio	FFinal	Estado
1	La UAERMV no aplicó controles efectivos dirigidos a que la información del Informe de Supervisión, del estudio previo y el concepto tecnológico, fuera precisa y veraz poniendo en alto riesgo la confiabilidad y certeza de esta, en los siguientes aspectos del Contrato 533 del 25 de julio de 2022, suscrito con la firma PC COM S.A	Realizar seguimiento mensual a través de mesas de trabajo a los contratos vigentes de la Oficina de Tecnologías de la información este seguimiento se verificarán los aspectos como: la programación de pagos, la programación de los informes, revisión de los informes anteriores y la ejecución.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
2	Presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias en la información entregada por la UAERMV., en relación con la ejecución presupuestal en la vigencia 2022, en particular, en la ejecución de ingresos	Elaborar y remitir una comunicación oficial conciliatoria de ajuste a la Secretaría de Hacienda Distrital - Dirección Distrital de Presupuesto, previamente a los plazos establecidos en la circular de reporte de informes al sistema SIVICOF para confirmar que los valores a registrar por efectos de la finalización de la vigencia se encuentran acorde con la información que contiene la SHD.	12/07/2023	1/08/2024	Terminado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Mantenimiento		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
		CÓDIGO: CEM-FM-015		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022			
#	Hallazgo	Acción	Finicio	FFinal	Estado
3	Reporte tardío en la actualización de la presentación de información en SIVICOF, ejecución presupuestal de la vigencia 2022, en particular, en la ejecución de ingresos, vulnerando los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública.	Elaborar y remitir una comunicación oficial conciliatoria de ajuste a la Secretaría de Hacienda Distrital - Dirección Distrital de Presupuesto, previamente a los plazos establecidos en la circular de reporte de informes al sistema SIVICOF para confirmar que los valores a registrar por efectos de la finalización de la vigencia se encuentran acorde con la información que contiene la SHD.	12/07/2023	1/08/2024	Terminado
4	Alto monto en compromisos no girados, que conllevó a constituir reservas presupuestales por valor de \$51.371 millones al cierre de la vigencia fiscal 2022.	Elaborar y difundir circular, mediante la cual se impartan directrices sobre la normatividad presupuestal con especial énfasis en reservas presupuestales, vigencias futuras, destinación de apropiaciones presupuestales de acuerdo con lo definido en la Resolución 575 de 2023.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
5	La UAERMV celebró el contrato 518 de 2022 sin cumplir con los requisitos establecidos por las normas para la aprobación y posterior uso de los recursos provenientes de vigencias futuras 2023 que hacen parte del valor total del mismo.	Solicitar y realizar una socialización para el cumplimiento de la circular CONFIS 06 de 2023 a la Secretaría Distrital de Planeación.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
6	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, por valor de \$1.927.288.521 MTC, por cuanto la UAERMV, en el marco del contrato 518 de 2022, consigna un valor en los estudios previos del contrato y celebra el mismo con un valor superior	Actualizar el instructivo GREF-IN-001 en donde se amplíe la descripción metodológica de los análisis requeridos y los posibles escenarios para el arrendamiento de inmuebles. Así mismo, socializar al equipo del proceso GREF y la Gerencia de Contratación	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
7	Hallazgo Administrativo, con presuntas incidencias: disciplinaria y Fiscal por \$245.987.004., porque la UAERMV, no tuvo en cuenta la determinación de la necesidad para suscribir el contrato 421-22, de arrendamiento de la sede administrativa, y pagó por	Actualizar el instructivo GREF-IN-001 en donde se incluyan los documentos mínimos para el arrendamiento de inmuebles	12/07/2023	06/30/2024	Terminado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Administrativa Especial de Planificación y Mantenimiento del		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
		CÓDIGO: CEM-FM-015		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022			
#	Hallazgo	Acción	Finicio	FFinal	Estado
	mayor cantidad de M2 de los que posee el inmueble				
8	La UAERMV suscribió el contrato 521-22, el 1 de julio de 2022, con FAMOC DEPANEL S.A., sin que a esa fecha el contratista contara con la facultad legal para subarrendar, porque NO poseía la autorización otorgada por los propietarios del inmueble para subarrendar.	Actualizar el instructivo GREF-IN-001 en donde se incluyan los documentos mínimos para el arrendamiento de inmuebles y socializar al equipo del proceso GREF y la Gerencia de Contratación.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
9	Hallazgo Administrativo, con presunta incidencia disciplinaria, por obstaculizar el ejercicio del control fiscal, al no entregar por parte de la UAERMV, el contrato original suscrito entre las empresas FAMOC DEPANEL S.A. (Subarrendador) y LION SAS, propietario del inmueble objeto del contrato de arrendamiento entre FAMOC DEPANEL S.A. y la UAERMV	Actualizar el instructivo GREF-IN-001 en donde se incluyan los documentos mínimos para el arrendamiento de inmuebles y socializar al equipo del proceso GREF y la Gerencia de Contratación	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
10	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por contemplar dentro del valor del contrato 521 de 2022 el valor correspondiente al alquiler del auditorio del Edificio Elemento, sin que el contratista, ostentara la calidad de propietario o estuviera autorizado por la copropiedad o a quien corresponda, para arrendarlo	Actualizar el instructivo GREF-IN-001 en donde se incluyan los documentos mínimos para el arrendamiento de inmuebles y socializar al equipo del proceso GREF y la Gerencia de Contratación.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
11	En el contrato 521 de 2022, el "Análisis del Mercado inmobiliario para uso de Oficinas en Bogotá, Corredor Avenida El Dorado – Calle 26", de junio de 2022, no se contempló la austeridad en el gasto, al no explorar diversos escenarios para suplir la necesidad del contrato y además la UAERMV, en las inquietudes planteadas por el equipo auditor, respecto al documento en mención, no	Actualizar el instructivo GREF-IN-001 en donde se amplíe la descripción metodológica de los análisis requeridos y los posibles escenarios para el arrendamiento de inmuebles. Así mismo, socializar al equipo del proceso GREF y la Gerencia de Contratación	12/07/2023	06/30/2024	Terminado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Unidad Administrativa Especial de Planeación y Desarrollo Urbano		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
#	Hallazgo	Acción	Finicio	FFinal	Estado
	respondió de manera que permitiera explicar las mismas				
12	Por falta de planeación se evidenció que estando establecido en los pliegos de condiciones y sus anexos y en el Contrato de Obra 479 de 2023 las etapas de pre construcción y de construcción plenamente diferenciadas y consecutivas, en desarrollo del contrato fueron modificadas	Realizar una socialización en la metodología de gestión de proyectos para la identificación y gestión de riesgo en la etapa precontractual de futuros contratos que se suscriban para proyectos.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
13	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria porque estando establecido el cumplimiento del Manual de Interventoría y Supervisión vigente del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz en el Contrato de Obra 479-2022, posteriormente la UAERMV exige al FDLS el cumplimiento del Manual de esta Entidad	Realizar mesa de trabajo entre la Gerencia del proyecto, la Gerencia de Contratos y la Oficina Asesora de Planeación para definir un lineamiento en el marco del Manual de Supervisión asociado a la metodología de vigilancia cuando esta es responsabilidad de un tercero.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
14	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria porque no todos los riesgos previsible fueron definidos en la respectiva matriz de la licitación pública LP-006-2021 que dio origen el Contrato 479 de 2022.	Realizar una socialización en la metodología de gestión de proyectos para la identificación y gestión de riesgo en la etapa precontractual de futuros contratos que se suscriban para proyectos.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
15	El Gerente del Proyecto solicitó iniciar el proceso de imposición de multas hace más de cinco meses, así como el Interventor reiteró sobre los incumplimientos del Contrato de Prestación de Servicios 480 de 2022; sin embargo, a la fecha la Entidad no ha iniciado el trámite administrativo sancionatorio, con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria estipulada en el contrato	Actualizar y socializar el procedimiento administrativo sancionatorio contractual ajustando los controles y así mitigar la causa raíz.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Mantenimiento Vial		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
		CÓDIGO: CEM-FM-015		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022			
#	Hallazgo	Acción	Finicio	FFinal	Estado
16	La UAERMV solicitó al FDLS que el Interventor cumpliera el Manual de Supervisión e Interventoría de la Unidad de Mantenimiento Vial, desconociendo que la interventoría fue contratada con la Alcaldía Local.	Realizar una socialización a los supervisores y apoyos con enfoque en la generalidad de las responsabilidades (supervisión e interventoría) en su rol de seguimiento, vigilancia y control otorgadas por la ley.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
17	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no publicar en el SECOP II, las 12 órdenes de pago y el informe parcial de supervisión, generados durante la ejecución del contrato 521 de 2022	Realizar una mesa de trabajo entre la Gerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia de Contratación para la definición de las responsabilidades y roles en la publicación de los informes y órdenes de pago en contratos con persona jurídica.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
18	En el acta de inicio del Contrato 577 de 2022 se precisó erradamente que el plazo de ejecución es de siete (7) meses, cuando el plazo de éste según orden de compra corresponde a cinco (5) meses	Adicionar en el flujo de aprobación en Secop II de las órdenes de compra un responsable de la revisión previo a la aprobación del ordenador del gasto.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
19	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria porque en la justificación de la Modificación No. 1 al Contrato 577 de 2022 se efectuaron modificaciones a los ítems del presupuesto del contrato que evidencian la falta de planeación	Socializar a las dependencias y supervisores en lo correspondiente a los trámites de modificaciones a órdenes de compra de los acuerdos marco de precios.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
20	La UAERMV publica en la plataforma SECOP II un (1) año y un (1) mes después de elaborada la solicitud al Alcalde Local de Sumapaz sobre requisitos y obligaciones de Interventoría al Contrato de Prestación de Servicios 480 de 2022.	Establecer una lista de chequeo para identificar los documentos a publicar SECOP.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
21	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la UAERMV no aplicó los controles efectivos dirigidos a dar cumplimiento a la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección “C”, dentro del proceso N°	Adelantar una socialización con el equipo de abogados de defensa judicial, sobre el procedimiento Cumplimiento de Sentencias GJUR- PR-006 en la versión que se encuentre vigente, haciendo énfasis en lo que respecta a las acciones a seguir cuando se condene de manera solidaria a la entidad	12/07/2023	12/07/2024	Terminado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Administrativa Especial de Planificación y Mantenimiento Vial		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
		CÓDIGO: CEM-FM-015		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022			
#	Hallazgo	Acción	Finicio	FFinal	Estado
	1100133331038-2010-00035-00				
22	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no publicar en el SECOP II, las órdenes de pago, que se generaron durante la ejecución del contrato 515 de 2022	Realizar una mesa de trabajo entre la Gerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia de Contratación para la definición de las responsabilidades y roles en la publicación de los informes y órdenes de pago en contratos con persona jurídica.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
23	Inconsistencias en la información reportada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial., en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF	Elaborar, socializar y aplicar un documento donde se definan las responsabilidades y los roles en la revisión de los formularios y documentos electrónicos presentados en SIVICOF relacionados con el proceso de gestión contractual, una vez sean elaborados por el colaborador que recauda la información.	12/07/2023	06/30/2024	Terminado
24	Inconsistencias en la información reportada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial., en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF	Solicitar mediante correo y realizar una mesa de trabajo con soporte SIVICOF para aclarar cuál es la fecha de suscripción de la modificación a diligenciar en el formato electrónico “CB 0015 Modificación Contractual” y donde se evalué la pertinencia de la inclusión de la cuenta de terrenos y edificaciones en el reporte del formato CBN-1026 y/o realizar la respectiva anotación en el formato correspondiente	12/07/2023	06/30/2024	Terminado

Tabla 4. Acciones calificadas como cumplidas II trimestre 2024

1.3 Acciones por vencer para el tercer trimestre 2024

Para el tercer trimestre se observan siete (7) acciones que se vencen en los meses de julio y septiembre, deben ser gestionadas, cuatro (4) por la Secretaría General, dos (2) por la Oficina Asesora Jurídica y una (1) por la Oficina de Tecnologías de la Información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Unidad Administrativa Especial de Pensamiento y Mantenimiento Civil	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

#	Hallazgo	Acción	Responsable	Finicio	FFinal	Estado
1	La UAERMV no aplicó controles efectivos dirigidos a que la información del Informe de Supervisión, del estudio previo y el concepto tecnológico, fuera precisa y veraz poniendo en alto riesgo la confiabilidad y certeza de esta, en los siguientes aspectos del Contrato 533 del 25 de julio de 2022, suscrito con la firma PC COM S.A	Realizar seguimiento a la implementación del EGTI-PR-013 Concepto de Viabilidad Técnica para Componentes TI.	Oficina Tecnologías de la Información	12/07/2023	10/31/2024	En Progreso
2	Deficiencias en el proceso de conciliación de las operaciones recíprocas de la Unidad.	Realizar mesa de trabajo trimestral antes del cierre, con los FDL y la Profesional Universitaria asesora de la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la SDH para informar las estadísticas de reporte y las necesidades de registro de la información por cada Fondo, llegando a los acuerdos para el reporte de la información	Secretaría General	12/07/2023	12/07/2024	En Progreso
3	Deficiencias en el proceso de conciliación de las operaciones recíprocas de la Unidad.	Realizar mesa de trabajo con las Entidades ETB, MinAmbiente y otras Entidades con las que se puedan presentar diferencias en la vigencia para identificar las causas y determinar las acciones para conciliar las diferencias.	Secretaría General	12/07/2023	12/07/2024	En Progreso
4	Deficiencias en el proceso de conciliación de las operaciones recíprocas de la Unidad.	Remitir informe a la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la SDH trimestralmente con el resumen de las actuaciones de las reuniones con los FDL de las 20 localidades.	Secretaría General	12/07/2023	12/07/2024	En Progreso

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina Administrativa Ejecutiva de Planeación y Mantenimiento (OAPM)		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO				
CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1			
FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022						
#	Hallazgo	Acción	Responsable	Finicio	FFinal	Estado
5	Alto monto en compromisos no girados, que conllevó a constituir reservas presupuestales por valor de \$51.371 millones al cierre de la vigencia fiscal 2022.	Generar alertas mensuales a partir de lo definido en la modalidad de contratación y forma de pago registrada en el compromiso contractual en mesa de trabajo de seguimiento a la ejecución contractual, tomando como base la herramienta del programación del Plan anual de Caja - PAC, evidenciándose en la respectiva acta suscrita en cada reunión.	Secretaría General	12/07/2023	12/07/2024	En Progreso
6	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria, por NO entregar la información, o suministrarla de manera incompleta, o de manera diferente a la forma en que fue solicitada, por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C.	Establecer un único expediente para el cargue de toda la información requerida por parte de los entes de control	Oficina Asesora Jurídica	12/07/2023	09/30/2024	En Progreso
7	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la UAERMV no aplicó los controles efectivos dirigidos a dar cumplimiento a la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección “C”, dentro del proceso N° 1100133331038-2010-00035-00	Actualizar el procedimiento GJUR-PR-006, en el sentido de dar claridad sobre las acciones a seguir en los casos es que se falle con responsabilidad solidaria	Oficina Asesora Jurídica	12/07/2023	12/07/2024	En Progreso

Tabla 5. Acciones para cierre III trimestre de 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO DE BOGOTÁ Secretaría de Planeación y Mantenimiento	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

1.4 Acciones vencidas

*La acción vencida de la Subdirección de Intervención de la Infraestructura corresponde a la auditoría 107 de desempeño de 2022:

Hallazgo	Acción	Fecha inicio	Fecha Fin
3.3.5.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INICIACION TARDIA DEL CONTRATO DE OBRA 642 DE 2021	Que el área generadora de la necesidad establezca en la ficha técnica del proceso el tiempo para que el contratista adjudicatario de señalización horizontal entregue las HV a la interventoría para su aprobación, acorde a los perfiles del recurso humano solicitado, si durante el termino establecido no han sido aprobados estos perfiles se hará el requerimiento para que el contratista cumpla. De este comunicado se remitirá copia a la aseguradora que expidió la garantía de seriedad de la oferta.	12/26/2022	12/26/2023

Tabla 6. Acción vencida SINP

Estas acción debe gestionarse de acuerdo con la resolución 036 de 2019 y 2023 del trámite del plan de mejoramiento y solicitar la ampliación de fechas a la Contraloría Distrital o solicitar el cambio de la acción propuesta, en caso que por las fechas de vencimiento se pueda realizar el trámite.

2 Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

En cuanto a la actuación especial por parte de la Contraloría General de la República realizada en la vigencia 2023 se encuentran 19 acciones clasificadas así:

Plan de Mejoramiento	No. Hallazgos	Seguimiento acciones de mejora				
		Cumplidas	En ejecución	Vencidas	Sin iniciar	Total
Actuación Especial Regalías	10	12	1	0	6	19

Tabla 7. Estado Acciones Contraloría General de la República II trimestre 2024

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

Se observan doce (12) acciones cumplidas, y siete (7) acciones en ejecución, el nivel de ejecución con corte a 30 de junio de 2024 es de 63%.

No se observaron acciones vencidas en el último seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2.1 Estado de acciones distribuidas por áreas

Las 19 acciones producto de la actuación especial de la Contraloría General de la República se encuentran distribuidas en las siguientes áreas con sus respectivos estados:

Fuente /proceso	Vencidas	Sin iniciar	En ejecución	Terminadas	Total
SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura- Intervención de la Infraestructura	0	5	1	12	18
Secretaría General	0	1	0	0	1
Total	0	6	1	12	19

Tabla 8. Acciones Contraloría General de la República distribuidas por área

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

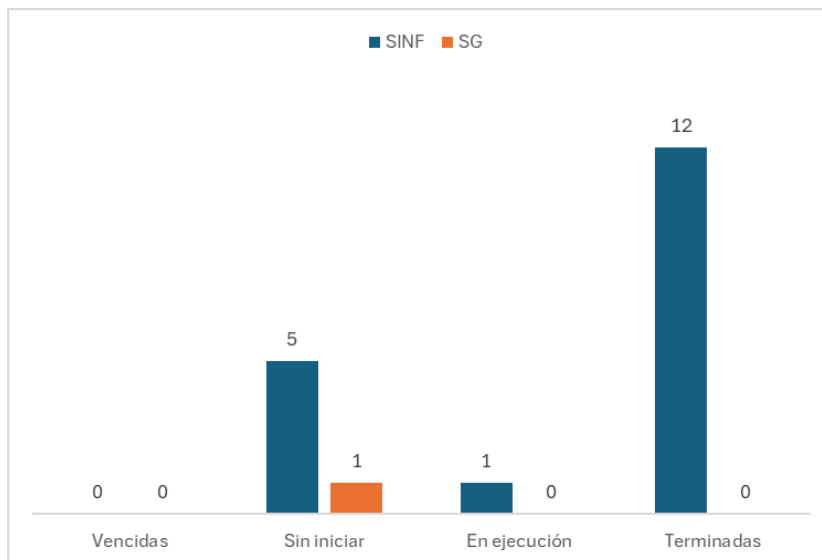


Ilustración 2. Tabla 9. Estado acciones Contraloría General

Fuente. Elaboración propia a partir de las bases de datos de la OCI

2.2 Acciones finalizadas en el II trimestre 2024

Durante el segundo trimestre la OCI verificó el cumplimiento al 100% de diez (10) acciones por parte de la Subdirección de Intervención e Infraestructura, las cuales se relacionan a continuación, incluyendo las dos cerradas en el trimestre anterior.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO DE BOGOTÁ Oficina de Planeación y Mantenimiento Vial		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
		CÓDIGO: CEM-FM-015		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022			
#	Hallazgo	Acción	Finicio	FFIN	Estado
1	Incumplimiento en el plazo del COP No 479 del 10 de febrero de 2022, el cual cuenta con una serie de retrasos debido a las suspensiones justificadas en las falencias de los diseños geométricos cuyas causas han afectado el cronograma, tal como lo confirma la UAERMV.	Realizar mesa de trabajo con la interventoría y el FDRS (Supervisor de la interventoría) para la definición de un cronograma de actualización de la topografía y de la adaptación del diseño geométrico.	01/15/2024	06/30/2024	Terminado
2	Incumplimiento en el plazo del COP No 479 del 10 de febrero de 2022, el cual cuenta con una serie de retrasos debido a las suspensiones justificadas en las falencias de los diseños geométricos cuyas causas han afectado el cronograma, tal como lo confirma la UAERMV.	Realizar la actualización del componente de topografía del proyecto y la correspondiente adaptación del diseño geométrico, conforme se avance en los diferentes frentes de obra	01/15/2024	06/30/2024	Terminado
3	Incumplimiento en el plazo del COP No 479 del 10 de febrero de 2022, el cual cuenta con una serie de retrasos debido a las suspensiones justificadas en las falencias de los diseños geométricos cuyas causas han afectado el cronograma, tal como lo confirma la UAERMV.	Realizar mesa de trabajo con el contratista del contrato 479 del 2022 y con la interventoría, con el fin ajustar el cronograma de las actividades atrasadas.	01/15/2024	06/30/2024	Terminado
4	Incumplimiento en el plazo del COP No 478 del 10 febrero de 2022, el cual cuenta con una serie de retrasos debido a las suspensiones justificadas en las falencias de los diseños geométricos cuyas causas han afectado el cronograma, tal como lo confirma la UAERMV.	Realizar mesa de trabajo con la interventoría y el FDRS (Supervisor de la interventoría) para la definición de un cronograma de actualización de la topografía y de la adaptación del diseño geométrico.	01/15/2024	06/30/2024	Terminado
5	Incumplimiento en el plazo del COP No 478 del 10 febrero de 2022, el cual cuenta con una serie de retrasos debido a las suspensiones justificadas en las falencias de los diseños geométricos cuyas causas han afectado el cronograma, tal como lo confirma la UAERMV.	Realizar la actualización del componente de topografía del proyecto y la correspondiente adaptación del diseño geométrico, conforme se avance en los diferentes frentes de obra.	01/15/2024	06/30/2024	Terminado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Unidad Administrativa Especial de Presidencia y Mantenimiento Vial		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
		CÓDIGO: CEM-FM-015		VERSIÓN: 1	
		FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022			
#	Hallazgo	Acción	Finicio	FFIN	Estado
6	Incumplimiento en el plazo del COP No 478 del 10 febrero de 2022, el cual cuenta con una serie de retrasos debido a las suspensiones justificadas en las falencias de los diseños geométricos cuyas causas han afectado el cronograma, tal como lo confirma la UAERMV.	Realizar mesa de trabajo con el contratista del contrato 478 del 2022 y con la interventoría, con el fin ajustar el cronograma de las actividades atrasadas.	01/15/2024	06/30/2024	Terminado
7	El proceso contractual con objeto.... el cual se derivó en la suscripción del contrato de prestación de servicio No. 527 de 2021, no se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021 de la UAERMV, toda vez que se identificó en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021 publicado en la plataforma SECOP II	Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones para el proyecto de regalías Sumapaz de la vigencia 2024 una línea por cada contrato de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión a suscribir y el valor correspondiente de cada uno.	01/15/2024	06/30/2024	Terminado
8	La UAERMV, en cumplimiento de sus responsabilidades, ha dado traslado al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS) mediante el oficio 20231400116521 el 01 de noviembre de 2023 - Por parte de ECOVIAS no hubo pronunciamiento alguno frente a este hecho.	Remitir comunicación al FDRS informando de la confirmación del hallazgo para lo de su competencia.	2/01/2024	03/30/2024	Terminado
9	La UAERMV, en cumplimiento de sus responsabilidades, ha dado traslado al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS) mediante el oficio 20231400116521 el 01 de noviembre de 2023 - Por parte de ECOVIAS no hubo pronunciamiento alguno frente a este hecho.	Solicitar al FDRS que informe a la UAERMV que acciones adelantará como Plan de Mejoramiento, de acuerdo al hecho confirmado por la CGR.	2/01/2024	03/30/2024	Terminado
10	Se evidencia que el documento Técnico de Soporte – DTS del proyecto BPIN 2018000050020, “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ” presenta un presupuesto y un análisis de precios unitarios, en los cuales, no se contempló la compra de volquetas en ninguna de las actividades programadas en la MGA del proyecto.	Generar el plan de operación, bajo el cual serán utilizadas las volquetas en desarrollo de actividades de la Unidad de Mantenimiento Vial.	2/01/2024	09/30/2024	Terminado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Oficina Administrativa Especial de Planificación y Mantenimiento Vial		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
#	Hallazgo	Acción	Finicio	FFIN	Estado
11	Si bien el plazo actualizado en la plataforma GESPROY a la fecha no refleja el retraso, se aclara en primera instancia que esta herramienta es alimentada por el ejecutor de acuerdo a su gestión, sin que esta evidencie el retraso de acuerdo con las fechas inicialmente aprobadas, se ratifican los retrasos observados sin que a la fecha transcurridos (19) meses después de la firma.	Realizar mesa de trabajo con la interventoría para la definición de un cronograma de actualización de la topografía y de la adaptación del diseño geométrico	01/15/2024	06/30/2024	Terminado
12	Si bien el plazo actualizado en la plataforma GESPROY a la fecha no refleja el retraso, se aclara en primera instancia que esta herramienta es alimentada por el ejecutor de acuerdo a su gestión, sin que esta evidencie el retraso de acuerdo con las fechas inicialmente aprobadas, se ratifican los retrasos observados sin que a la fecha transcurridos (19) meses después de la firma.	Realizar la actualización del componente de topografía del proyecto y la correspondiente adaptación del diseño geométrico, conforme se avance en los diferentes frentes de obra.	01/15/2024	06/30/2024	Terminado

Tabla 9. Acciones calificadas como cumplidas -Contraloría General de la República

2.3 Acciones en ejecución

Las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución:

Hallazgo	Acción	Responsable	Finicio	FFin
Se evidencia que el documento Técnico de Soporte – DTS del proyecto BPIN 2018000050020, “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ” presenta un presupuesto y un análisis de precios unitarios, en los cuales, no se contempló la compra de volquetas en ninguna de las actividades programadas en la MGA del proyecto.	Realizar un informe trimestral, en el cual se identifiquen las actividades en las que han sido utilizadas las volquetas y realizar el seguimiento de la operación frente a los costos de transporte incluidos en la planificación del proyecto.	SINF	2/01/2024	12/31/2024

Tabla 10. Acciones en ejecución CGR

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2.4 Acciones sin iniciar

Las acciones que se relacionan a continuación no han iniciado aún, aunque la fecha de inicio es anterior a la fecha del seguimiento:

	Hallazgo	Acción	Responsable	Finicio	FFin
1	Certificación emitida por la Secretaría de Planeación Distrital - SDP fue expedida en la vigencia 2019, y que las obras y/o intervenciones ejecutadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz - FDRS fueron realizadas en la vigencia de 2018-2019", es decir que la certificación emitida por la Secretaría de Planeación fue posterior a las intervenciones previas realizadas por el FDRS	Realizar una mesa de trabajo entre el FDRS, la UAERMV y la interventoría Ecovías SAS para establecer el tipo de actividades que puedan desarrollarse sobre los 5 kilómetros objeto de intervención previa por parte del FDRS, y que hagan parte del alcance del proyecto.	SINF	01/15/2024	09/30/2024
2	Teniendo en cuenta la respuesta dada por la UAERMV, frente al "Hecho N°8. Cinco (5) kilómetros aproximadamente intervenidos previamente por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz", se corrobora que de los (7,64) kilómetros a intervenir del tramo "Tunal Alto", (2) kilómetros ya fueron intervenidos con fresado estabilizado (obras de mejoramiento), así mismo, en el tramo de "Animas Bajas"	Realizar un informe con el fin de identificar el estado actual de los tramos intervenidos por el FDRS.	SINF	01/15/2024	09/30/2024
3	Teniendo en cuenta la respuesta dada por la UAERMV, frente al "Hecho N°8. Cinco (5) kilómetros aproximadamente intervenidos previamente por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz", se corrobora que de los (7,64) kilómetros a intervenir del tramo "Tunal Alto", (2) kilómetros ya fueron intervenidos con fresado estabilizado (obras de mejoramiento), así mismo, en el tramo de "Animas Bajas"	Realizar una mesa de trabajo entre el FDRS, la UAERMV y la interventoría Ecovías SAS para establecer el tipo de actividades que puedan desarrollarse sobre los 5 kilómetros objeto de intervención previa por parte del FDRS, y que hagan parte del alcance del proyecto.	SINF	01/15/2024	09/30/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA Grupos Administrativos: Elemento de Planificación y Mantenimiento Vial		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO			
CÓDIGO: CEM-FM-015		VERSIÓN: 1			
FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
	Hallazgo	Acción	Responsable	Finicio	FFin
4	Al documento técnico de soporte del proyecto, dado que en este no se puede determinar cuáles fueron los criterios considerados para la selección de la alternativa, no se hace claridad sobre las unidades de medidas, cantidades, materiales, precios unitarios y demás aspectos que permitan verificar de donde resulta el valor de (\$1.338.245.856) de la alternativa No. 4.	Proyectar y remitir comunicación a la SDP y al FDRS recomendado que al presentar un proyecto para implementación, incluyan dentro de los Documentos Técnicos de Soporte el análisis de alternativas desarrollado en la etapa de factibilidad y que permite la implementación de los estudios y diseños de detalle por parte de la entidad designada como ejecutora	SINF	2/01/2024	09/30/2024
5	Certificación emitida por la Secretaría de Planeación Distrital - SDP fue expedida en la vigencia 2019, y que las obras y/o intervenciones ejecutadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz - FDRS fueron realizadas en la vigencia de 2018-2019", es decir que la certificación emitida por la Secretaría de Planeación fue posterior a las intervenciones previas realizadas por el FDRS	Realizar un informe con el fin de identificar el estado actual de los tramos intervenidos por el FDRS.	SINF	01/15/2024	09/30/2024
6	Se evidenció que la interventoría realizó seguimiento y control al contrato de prestación de servicios No. 480 de 2022, por lo cual no era viable que este se suspendiera, no cuenta con las pólizas actualizadas de conformidad con el acta de inicio suscrita.	Revisar por cada contrato auditado, la publicación de los documentos contractuales dentro del SECOP, y en caso de no contar con la publicación de los documentos se requerirá al supervisor del contrato para que se proceda con el cargue de la información en el SECOP II de manera inmediata.	SG	2/01/2024	12/31/2024

Tabla 11. Acciones sin iniciar Contraloría General de la República

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDO Oficina de Planeación y Mantenimiento	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3 SEMAFORIZACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO

La guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría o quien haga sus veces 2023, estableció en el rol de *enfoque hacia la prevención*, actividades orientadas al nuevo enfoque de control fiscal entre ellas el esquema de semaforización que genere alertas de los planes de mejoramiento con destino a los responsables de las acciones respectivas o al representante legal de la entidad.

En este sentido, la OCI presenta el nivel de riesgo de las acciones de los planes de mejoramiento de la Contraloría Distrital de Bogotá y la Contraloría General de la República. La clasificación del nivel de riesgo es la siguiente:



Acciones con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento



Acciones que se han identificado como inefectivas



Acciones que se encuentran en ejecución.



Acciones sin iniciar

Para establecer si una acción es efectiva se tienen en cuenta los siguientes criterios:

CAUSA SI=10 NO=0	ACCIÓN SI=25 NO=0	ACTIVIDAD SI=25 NO=0	EVIDENCIA SI=30 NO=0	FECHA SI=10 NO=0
1) La causa se encuentra adecuadamente identificada (mínimo 2 Por qué) 2) Existe causalidad entre los por qué, la causa definida	La acción mitiga la causa raíz.	La actividad asegura que la acción se cumpla.	Existe evidencia suficiente de acuerdo con la actividad definida y corresponde con el entregable estipulado	La actividad se ejecutó dentro del plazo establecido.

Tabla 12. Criterios para calificar efectividad

El puntaje mínimo para que una acción se establezca como efectiva es del 90%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDÍA Oficina Administrativa, Ejecutiva y Financiera y Mantenimiento Civil	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1 Resultado semaforización

De acuerdo con el análisis que realizó la OCI sobre el nivel de riesgo de las diferentes acciones de los planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C y la Contraloría General de la República, para el II trimestre de 2024, el resultado es el siguiente:

fuelle	acciones vencidas sin evidencia de cumplimiento.	acciones que se han identificado como inefectivas	acciones que se encuentran en ejecución	acciones sin iniciar	Acciones que se han identificado como efectivas	Total Acciones
Contraloría Distrital (92- 2023)	0	0	9	0	28	37
Contralora (107-2022)	1	0	0	0	18	19
Contraloría General	0	0	1	6	12	19
Total general	1	0	10	6	58	75

Tabla 13. Resultados semaforización de riesgo de acciones

3.1.1 Resultado semaforización Contraloría de Bogotá D.C

El análisis de la OCI sobre el riesgo de las acciones fue el siguiente teniendo en cuenta las áreas responsables:

AREA	ACCIONES VENCIDAS SIN EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO.	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO	ACCIONES QUE SE ENCUESTRAN EN EJECUCIÓN	ACCIONES SIN INICIAR	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO COMO EFECTIVAS	TOTAL
Oficina Asesora Jurídica - GJUR	0	0	2	0	1	3
Oficina de Tecnologías de la Información	0	0	1	0	3	4
Secretaría General	0		4		32	36
Subdirección de de la Intervención de la Infraestructura	1	0	2	0	3	6
Oficina Asesora de Planeación	0	0	0	0	1	1
Subdirección de Planificación y Conservación	0	0	0	0	1	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA General de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Bogotá	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
AREA	ACCIONES VENCIDAS SIN EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO.	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO	ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN	ACCIONES SIN INICIAR	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO COMO EFECTIVAS	TOTAL
Gerencia de Producción	0	0	0	0	5	5
Total	1		9	0	46	56

Tabla 14. Resultados semaforización de riesgo de acciones Contraloría de Bogotá D.C

3.1.2 Resultado semaforización Contraloría General de la República

El análisis de la OCI sobre el riesgo de las acciones fue el siguiente teniendo en cuenta las áreas responsables:

FUENTE /PROCESO	ACCIONES VENCIDAS SIN EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO.	ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO COMO INEFECTIVAS	ACCIONES SIN INICIAR	ACCIONES QUE SE HAN IDENTIFICADO COMO EFECTIVAS	TOTAL
SINF	0	1		5	12	18
Secretaría General	0			1		1
TOTAL	0	1	0	6	12	19

Tabla 15. Resultados semaforización de riesgo de acciones Contraloría General de la República

4 CONCLUSIONES

En el marco de roles que le asignan las normas vigentes a las Oficinas de Control Interno-OCI, producto de la gestión de todas las dependencias y del análisis de la información que fue puesta a disposición de esta oficina se concluyó que:

1. Para el segundo trimestre, la OCI de las treinta y siete (37) acciones formuladas con la Contraloría Distrital D.C de la auditoría regular 92 de 2023, realizó seguimiento a las treinta y tres (33) pendientes, de las cuales, veinticuatro (24) se cerraron, nueve (9) siguen en seguimiento y no se identificaron vencidas.
2. Se realizó seguimiento a una (1) acción formulada para el plan de mejoramiento 107-2022, la cual continúa vencida desde diciembre de 2023.
3. De las 19 acciones formuladas del plan de mejoramiento producto de la actuación especial con la Contraloría General de la República en 2023, la OCI realizó seguimiento a las 17 pendientes, de las cuales se cerraron 10, 1 continua en seguimiento y 6 no

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDÍA Oficina Administrativa Ejecutiva de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

han iniciado su ejecución.

4. Durante el segundo trimestre del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá se finalizaron 24 acciones con un cumplimiento del 100%; 1 de la Oficina Jurídica, 1 de la OTI y 22 de la SG. Con corte a 30 de junio de 2024, se han cerrado 28 acciones.
5. En cuanto a las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se cerraron diez (10) acciones por parte de la Subdirección de Infraestructura. Con corte a 30 de junio de 2024, se han cerrado 12 acciones.
6. Para las acciones que continúan vencidas de los planes de mejoramiento de la auditoría de desempeño 107 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, debe ser gestionada de acuerdo con la resolución reglamentaria 036 de 2019 y 2023 de trámite de plan de mejoramiento de la Contraloría Distrital si aún aplica de acuerdo con los períodos de cumplimiento.
7. Se observaron siete (7) acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá que se vencen con corte a 30/09/2024, las cuales deben ser gestionadas por las áreas y procesos responsables para evitar reprocesos.
8. Del Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, se observa que cinco (5) acciones que no han iniciado, tienen fecha límite de ejecución el 30/09/2024, las cuales deben ser gestionadas por el área responsable para cumplir con el tiempo previsto y evitar reprocesos o vencimiento de las mismas.
9. Resultado del análisis de semaforización se observó que:
 - a. Para las acciones suscritas con la Contraloría Distrital de Bogotá, con corte al 30 de junio de 2024, se identificó una (1) acción en **zona extrema** que se encuentra vencida, nueve (9) acciones en **zona moderada** que se encuentran en ejecución y deben ser finalizadas por los responsables de proceso en las fechas establecidas y 46 acciones finalizadas y calificadas como efectivas. No se identificaron acciones inefectivas.
 - b. En cuanto a las acciones suscritas con la Contraloría General de la República se identificó que; una (1) acción, se encuentran en **zona moderada** debido a que está en ejecución, seis (6) acciones en **zona baja** porque no han iniciado su ejecución y diez (10) acciones cerradas se calificaron como efectivas. No se identificaron acciones inefectivas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDÍA Oficina Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento Civil	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

5 RECOMENDACIONES

1. Garantizar el cumplimiento de las acciones reportadas en ejecución de las dos fuentes; Contraloría Distrital y Contraloría General de la Republica con el fin de evitar que pasen a una zona de riesgo catastrófica.
2. Continuar reportando cada trimestre los avances de la implementación de las acciones correctivas formuladas en los planes de mejoramiento de acuerdo con el cronograma que se defina por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2024, en forma oportuna y con los soportes pertinentes y suficientes.
3. Los responsables de la implementación de las acciones correctivas deben identificar con anterioridad, cuando no se logre el cumplimiento de la acción, para tramitar ante el ente de control la modificación ya sea en la acción como tal, área responsable, fecha de terminación, el indicador o meta propuesta, lo cual debe ser 30 días hábiles antes del vencimiento.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 expedida por el Contralor de Bogotá D.C., el 20 de septiembre de 2019 que establece en el CAPITULO IV,ARTICULO NOVENO. MODIFICACIÓN. Parágrafo primero. *No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación.*

Atentamente,

Orlando Correa Núñez

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Josefa Carreño Pérez– Contratista OCI

“Este informe se encuentra avalado con la firma electrónica del memorando remitido”

Radicado en Orfeo 20241600184143 el día 25 de julio de 2024